RESOLUCIÓN N° 584

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 584

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 584

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

e

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**
Máxima Autoridad	**Dr. Mst. Simón Benítez Ortiz, Rector**
Facultad:	**FILOSOFIA Y CIENCIAS HUMANAS**
Sede/Filial:	**Casa Central**
Oferta Académica:	**1. Licenciatura en Ciencias de la Educaciòn**
Pares Evaluadores:	**1. Miguel Hermenegildo López**
	2. Alicia Ester Martínez Ramírez
	3. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi
Fecha de visita	**14 al 16 de julio 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**1. Vilma Benítez**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) fue creada por Ley Nº 3.208 promulgada el 30 de mayo de 2007, como institución pública de educación superior con sede en Villarrica, departamento del Guairá, con el propósito de ampliar las oportunidades de formación universitaria y contribuir al desarrollo educativo, científico, social y cultural. Es una institución de derecho público, autónoma y con personería jurídica, orientada a la formación de profesionales con enfoque científico, tecnológico y social, vinculada con la comunidad y comprometida con el desarrollo sostenible de la región y del país.

La Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, como unidad académica de la UNVES, conforme declara en su misión, forma profesionales en las áreas de las ciencias humanas, sociales, educativas y comunicacionales. Desarrolla las funciones de docencia, investigación, extensión, movilidad y gestión académica, promoviendo el pensamiento crítico, la producción de conocimientos, el uso de tecnologías y la vinculación con las necesidades del entorno. Asimismo, impulsa procesos de evaluación, innovación y mejora continua orientados al aseguramiento de la calidad. Su oferta de grado comprende las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Inglés y Gestión Educativa, siendo las tres primeras objeto del presente proceso de evaluación externa con fines de acreditación.

Las Licenciaturas en Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación fueron creadas mediante Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 6, del 17 de enero de 2008. La primera surgió en respuesta a la demanda de profesionales capacitados para desempeñarse en los distintos niveles del sistema educativo paraguayo y fue habilitada por el CONES mediante Resolución Nº 19/2019. Por su parte, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementada en 2008, actualizó posteriormente su propuesta curricular mediante un plan de estudios semestralizado, con mayor carga horaria y disciplinar acordes con las transformaciones del campo comunicacional. Esta actualización fue aprobada por Resolución del Consejo Directivo Nº 23/2011, homologada por el Consejo Superior Universitario el 29 de noviembre de 2011, y la carrera fue habilitada por el CONES mediante Resolución Nº 18/2019.

La Licenciatura en Inglés fue creada mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 86, del 31 de enero de 2012 y habilitada por el CONES mediante Resolución Nº 20/2017, en respuesta a la incorporación progresiva de la enseñanza del idioma inglés en el sistema educativo paraguayo. Su propuesta académica se orienta principalmente a la formación de profesionales para la enseñanza de la lengua inglesa, contemplando además otros ámbitos de desempeño vinculados al idioma.

Las tres carreras desarrollan sus actividades dentro del marco del compromiso institucional con la formación de profesionales competentes, éticos y socialmente responsables, el aseguramiento de la calidad y la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos académicos y al desarrollo educativo, científico y social del país.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 1: El proceso de evaluación externa de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UNVES se llevó a cabo en la modalidad de Clúster FASE I, durante los días 14,15 y 16 de julio, a cargo de un Comité de Pares dentro del marco del Modelo Nacional de Educación establecido por la ANEAES. En el orden metodológico se evaluó el marco Organizacional que compete a las tres carreras con criterios comunes y el Marco Disciplinar conforme a criterios específicos establecidos en la matriz de calidad para contrastar la información proveída por la institución y hacer la triangulación; entre ellos el informe de autoevaluación, la revisión de evidencias documentales, el plan de mejora, el análisis del contexto y la revisión in situ. Durante el mismo se hizo la revisión de documentos y expedientes, entrevistas a actores clave (autoridades, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, funcionarios administrativos etc.) observaciones directas en aulas, laboratorios, bibliotecas, plataforma virtual, campos de práctica, espacios compartidos y los equipamientos necesarios para el funcionamiento de la carrera, además se realizaron sesiones de deliberación interna del Comité de Pares Evaluadores, orientadas al análisis crítico de la información recopilada para obtener una perspectiva más completa y comparativa del rendimiento y la calidad de la carrera, de modo a lograr la mayor comprensión de las interrelaciones entre ellas y la valoración consensuada de los criterios. Las tres sesiones de visita de evaluación externa se desarrollaron en equipo, dentro de un ambiente de respeto y cordialidad sin perder de vista el contexto institucional; finalmente el trabajo evaluativo concluye con resultados válidos para seguir tabajando en forma muy coordinada de modo a cumplir con un plan de mejora institucional en permanente búsqueda de la calidad.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C1: El informe de Autoevaluación, plan de mejora y anexos de la Carrera de Ciencias de la Educación, elaborados en base a los criterios de calidad de la ANEAES, fueron documentos utilizados en la evaluación externa para el análisis en la construcción del informe preliminar por los pares. En cuanto a la redacción se observó la falta de objetividad en la valoración consignada en el Informe de Autoevaluación, que otorga un nivel de cumplimiento pleno a todos los criterios y el propio Plan de Mejoras que aún tiene metas que cumplir. En cuanto a la relevancia, el informe no refleja en parte el cumplimiento de atributos de pertinencia e impacto por falta de evidencias y de análisis de la carrera. En muchos casos se tuvo que recurrir a documentos que no estaban adjuntados en el lugar que correspondía. En la construcción de los argumentos se nota falta de coherencia ya que el análisis debe partir de los indicadores, conectados con las evidencias de varias fuentes y con la conclusión. Se recurrió a evidencias adjuntando documentos que no guardan relación con el objeto evaluado y otros que carecían de requisitos formales (metodología, firma, sello, fecha,). En cuanto a objetividad, no se contó con la ficha técnica de los instrumentos aplicados con los datos de población, metodología ni los instrumentos para verificar la validez de contenidos de los mismos. Ante estas situaciones, el Comité de Pares Evaluadores complementó el análisis mediante la documentación adicional solicitada, la revisión del sitio WEB institucional, redes sociales, plataforma virtual y sistema académico, así como las entrevistas con los actores agendados y la verificación in situ de las instalaciones y de los procesos académicos.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Parcialmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las Carreras evaluadas, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Ciencias de la Educación y Licenciatura en Inglés (insertas en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES) poseen una estructura organizacional pertinente a la naturaleza del trabajo que desempeñan y acorde a las exigencias para responder a los los objetivos misionales e institucionales establecidos en los Proyectos Académicos. Esto se ve en el Organigrama de la institución, el Plan Estratégico 2022-2026 y en los informes de Análisis de pertinencia de la estructura organizacional y de Efectividad de la estructura organizacional.
El Organigrama institucional muestra que el diseño de la estructura organizacional permite que las instancias vinculadas a los ámbitos técnicos, administrativos y académicos están alineados y articulados en función a los objetivos de las Carreras definidos en los Proyectos Académicos.
La estructura organizacional tiene definida sus funciones y su formalización en la Res. N° 01/2021 que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas y su actualización en la Res. N° 04/2023 del Consejo Directivo.
Los cargos definidos en la estructura organizacional no están totalmente cubiertos y formalizados. Durante lavisita de pares, los directivos entrevistados indicaron esta carencia por limitaciones presupuestarias. Esta ausencia es visible en el corpus de documentos y resoluciones. El documento de Caracterización de Directivos, Docentes y Funcionarios Administrativos y de Apoyo refleja esta situación.
Con los antecedentes expuestos, el cumplimiento de este criterio es SATISFACTORIO.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Facultad dispone de un conjunto estructurado de normativas y reglamentaciones debidamente formalizadas por las instancias pertinentes, organizadas en un compendio de Normativas y Reglamentaciones más el compendio de leyes que constituyen el soporte jurídico para del desarrollo de las actividades administrativas y académicas. Los documentos evidencian que las carreras cuentan con disposiciones claramente definidas respecto a los procesos académicos, administrativos y de convivencia institucional que facilitan los procedimientos para tomar decisiones. Los mismos son de acceso público en la WEB institucional conforme a la ley de transparencia. Con las evidencias presentadas, durante la visita y la presencia en la institución, con la revision del sistema informático y los registros, se pudo constatar el cumplimiento de las normativas que evidencian entrega de planificaciones de clases, planillas de evaluacion, calificaciónes, desarrollo programático y monitoreo de actividades académicas y proyectos institucionales que permiten verificar que las disposiciones son conocidas y aplicadas sistemáticamente y supervisadas mediante mecanismos institucionales de control y seguimiento. Asi mismo en los resultados de las encuestas se relevó la percepción de docentes, funcionarios, egresados y estudiantes sobre el análisis integral de algunas dimensiones como Excelencia en el Liderazgo, Infraestructura de Calidad, Oportunidad Tecnológica, con resultados significativos que resumen el conocimiento de las normativas por los actores educativos. Sobre gestion y reduccion de riesgos, existe un documento firmado por la decana sobre identificación de riesgos de la Facultad, solicitada por la Dirección General de Auditoría Interna de la UNVES, para gestiones de reduccion de riesgos, también se vio que la institucion tiene Reglamento de Bioseguridad (RES. CSU. N° 104/2026) y un Codigo de Etica (Resolucion Nº 443 de 2016) que tiene 3 artículos referidos a la propiedad intelectual, la aplicacion de este código se ve en los trabajos de investigacion realizados por los estudiantes y docentes. Los mecanismo de Inclusion se hallan en la Resolución N° 35 del CSU cuya aplicacion se vio en la visista presencial en la adecuacion de los espacios físicos, como rampas de acceso, baños, asensores y pupitres para zurdos.
Para la validacion de asignaturas de los programas de internalizacion está la Resolución del CSU № 13/2026 que aprueba el Reglamento de Homologación de asignaturas y validacion de resultados de aprendizaje en el marco de la movilidad estudiantil, con este documento se corrobora la prevision de normativas claras para ese efecto. En cuanto a la actualización de las normativas, en el Informe de actualización de reglamentos (MOC2031) se ve que la institución aplica procesos periódicos de revisión y adecuación conforme a necesidades emergentes, cambios contextuales y requerimientos institucionales, corroborado en las entrevistas con la coordinadora de Calidad Educativaa y docentes de las carreras. Esto refleja una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo y a la pertinencia de su marco regulatorio. Por todo lo afirmado precedentemente el cumplimiento del criterio es PLENO

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Parcialmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UNVES cuenta con normativa que incluyen disposiciones sobre movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo (Resolución CSU 16/2026. El reglamento se armoniza con las disposiciones y orientaciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en materia de movilidad académica nacional e internacional, así como con los sistemas de reconocimiento académico y convalidación de estudios, conforme a estándares internacionales de educación superior y a los ODS (en particular el ODS 4: Educación de Calidad y 17: Alianzas para lograr los objetivos). La Institución posee un Plan de Capacitacion Internacional (Resolución Rectorado N 1667/2021) dirigido a Docentes, Investigadores, Estudiantes y Personal Administrativo. Le acompaña un plan de capacitación y perfeccionamiento docente diseñado para 2021, confirmado en la entrevista con la decana quien afirma que incluye programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización, para generar oportunidades de formación,movilidad y cooperación que permitan al personal docente, administrativo, técnico y estudiantil de la UNVES para acceder a experiencias y conocimientos de alcance global. En la entrevista a la decana y la revisión de los documentos se ha corroborado la existencia de convenios firmados con AUGM, OBREAL Global, Erasmus+, NAFSA, UNESCO IESALC, la UBA, FUNIVER y otras redes nacionales e internacionales que dan cumplimiento a la Resolución CSU N° 16/2026, artículo 15 sobre Convenios, Redes y Alianzas Estratégicas. La facultad tiene el Mecanismo Nº 45 de participación en redes académicas y científicas para promover, gestionar y regular la participación de los miembros de la UNVES, sin embargo no se prevé recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional. El Mecanismo Nº 37 para evaluar necesidades financieras de la institución en base a prioridades no aparece la movilidad. En entrevista con docentes y estudiantes, mencionaron participacion de algunos en programas de movilidad con cobertura de pasaje. De este modo se puede comprobar con evidencias documentales, más lo confirmado en las entrevistas y la visita, que la internacionalización se encuentra incorporada de manera gradual con las limitantes citadas, por tanto el nivel de cumplimiento del criterio es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Parcialmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Conforme al cuadro de caracterización (ANEXO 1006), la Carrera dispone de la cantidad de directivos, docentes y personal administrativo y de servicio, debidamente cualificados. Esto también fue corroborado en las entrevistas a actores y en la visita presencial. No obstante, carece de Coordinadora en la carrera y en Investigación, lo que afecta los requerimientos institucionales. De acuerdo al administrador general de UNVES, la carrera tiene fondos identificados y destinados a salario docente, administrativo, servicios e insumos, no así para los programas de extensión, investigación e internacionalización que son sostenidos con aporte de funcionarios, docentes, estudiantes y eventuales auspicios. El informe técnico de infraestructura tecnológica, corroborado en las entrevistas y visita presencial, la Carrera cuenta con un sistema denominado Tekombo'e para información académica de los estudiantes y la plataforma Moodle. Se cuenta con un informe de registro de uso, ficha de recursos pedagógicos y medio de apoyo: 8 proyectores y 18 computadoras, entregadas junto con escritorios entre los años 2022 y 2025 para el decanato y las demás oficinas. En el recorrido por la institución se constató la accesibilidad de todos los espacios, teniendo en cuenta la atención a la educación inclusiva. Los espacios son confortables para desarrollar las diferentes actividades. No poseen espacios destinados a la práctica de deportes para lo cual tienen convenio con un club local. Posee el Mecanismo N° 03 de Ajustes Razonables que atiende las necesidades académicas de las personas con discapacidad, con metodologías específicas, evaluaciones diferenciadas y Ficha Individual de Ajustes Razonables de Estudiantes. No se accedió a evidencia de aplicación por no haber personas que requieran esta atención. El informe de gestión académica y cumplimiento curricular 2021 a 2025 describe la aplicación de mecanismo Nº11 que prevé el seguimiento del desarrollo efectivo de las actividades del proyecto académico. La cantidad de postulantes admisibles está establecida en la Resolución CD Nº139 (40 estudiantes más 5 ingresos directos). Con estos antecedentes, el cumplimiento del criterio es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Plan de Desarrollo presentado para las 3 Carreras evaluadas cuenta en su elaboración, como parte del Equipo Técnico del Plan, a 2 Representantes Docentes y a 2 Representantes Estudiantiles, ninguna representación de Egresados. Entre los documentos incorporados como evidencia faltan las Resoluciones correspondientes que aprueban los respectivos Planes de Desarrollo.
Se contempla presupuesto centralizado para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, lo que se evidencia en las documentaciones revisadas así como en la visita presencial a la sede de la Carrera. Asimismo, la Institución argumenta en el documento Informe Técnico de Asignación Presupuestaria denominado Justificativo de Asignación Presupuestaria en el PD que la ausencia de presupuesto explícito por acción es una decisión metodológica coherente con la planificación estratégica, garantizando eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento de objetivos institucionales y que la asignación presupuestaria se canaliza a través del Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto institucional, permitiendo flexibilidad, control financiero y adaptación a cambios.
El Informe de matriz de coherencia entre el Proyecto de Desarrollo y el Proyecto Estratégico Institucional muestra un elevado índice de coherencia lo que sostiene que está definido en función al cumplimiento y alcance de los objetivos de las carreras.
De acuerdo al Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y la Matriz de Resultados de la Evaluacióndel Plan de Desarrollo existe ejecución de las acciones previstas y según lo programado, lo que a criterio de la IES también se contempla en el presupuesto global. Esta realidad, en tanto, fue difícil de contrastar con los documentos y los resultados visibles de lo planeado en los años sucesivos en los que se vino implementando. Se carece de respaldo documental de los cumplimientos.
Las evidencias e informes existentes, proveídos por la IES (Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y la Matriz de Resultados de la Evaluación del Plan de Desarrollo), muestran la existencia y ejecución de mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo.
El cumplimiento es SATISFACTORIO

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES cuenta con una prorofesional designada por Resolucion N°5 del decanato del mes de mayo del 2024 como Coordinadora de Calidad de la Facultad, para desempeñar funciones que se describen en la misma resolucion de acuerdo al manual de funciones de la carrera. En cuanto a la implementacion procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión la facultad implementa un Plan de evaluación para el aseguramiento de la calidad de la gestión educativa que permite constatar que la institución implementa procesos evaluativos en los distintos ámbitos de su gestión; en cuatro ámbitos d; A. Gestión Estratégica y de Gobierno. B. Gestión Académica C. Gestión Administrativa y de Recursos, Investigacion y Extension cuyo ciclo de planificación corre del año 2022 al 2026. También cuenta con un plan de capacitacion continua que abarca los ejes tematico de: Seguridad-Etica e Inclusion en acción destinado a docentes, estudiantes, funcionarios y egresados, correspondiente al año 2025. Estos ejes tematicos fueron seleccionados en base a las necesidades detectadas en consultas de satisfaccion sobre desempeño docente y gestiones administrativas que fueron evaluadas desde la perspectiva de los estudiantes, estas evidencias han sido constatadas en consultas con los docentes y estudiantes durante la visita presencial. Otro aspecto que permitio ver progresos en cuanto a control de calidad fue corroborar el informe de Gestión digital con demostraciones prácticas sobre la utilización de la Plataforma MOODLE, donde se configuró un sistema de control de entregas digitales de planificación, evidencias de aula y seguimiento de rendimiento académico. De igual manera, cuenta con evidencias de mejoras introducidas a partir de resultados de procesos evaluativos sistematizado en un plan de mejora Docente año 2024. Los resultados de los procesos evaluativos implementados con la comunidad educativa de las carreras se socializan por medio de correos y en reuniones. Se concluye que la institución cuenta con procesos sistemáticos de control y evaluación que permiten verificar el cumplimiento de metas, identificar avances y detectar oportunidades de mejora en los distintos ámbitos de la gestión universitaria. Con estas precisiones sustentadas en los informes, las entrevistas a los actores involucrados y la visita presencial, el nivel de cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático	*Cumple Totalmente*
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de	*Cumple Parcialmente*
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La aplicación de mecanismos formales de comunicación interna y externa de modo sistemático pudo corroborarse parcialmente. Existe el marco normativo que establece los medios, reglas, mecanismos y sistemas de comunicación (Res. N° 356/2022 y Res. N° 116/2023 del Consejo Directivo), sin embargo solo pudo verificarse el uso efectivo de la aplicación WhatsApp y en un tiempo reducido (algunos días de algunos meses del año 2025). También se cuenta con un Informe de Uso de los Canales de Comunicación Interna que menciona en modo estadístico el uso de correo electrónico institucional, notas, circulares, memorándum, reuniones y buzón de sugerencias. El documento no provee las evidencias respaldatorias analizadas y que pudieran permitir su contrastación y verificación. Existe una base de datos que preserva los registros académicos, una parte en físico y otra parte en el sistema informático. El documento denominado Informe sobre la evidencia de la Toma de Decisiones en Registros Académicos de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES Explica que la IES posee una base de datos informática denominada Tekombo'e de registros académicos como calificaciones, correlatividad, matriculación, pasantía profesional, extensión universitaria, trabajo final de grado, etc. Esto se detalla técnicamente en el documento Informe Técnico de Infraestructura Tecnológica y Conectividad. Asimismo, el documento Informe de Sistema de Archivo Físico explica que la existencia de base de datos física fue hasta el año 2023 y se aportan evidencias de 2022 y 2023. Se incorpora evidencias de los registros digitalizados de los años 2024 y 2025 tanto en los informes mencionados antes como en el documento denominado Actas de Calificaciones. El Informe sobre la Gestión de la Información y la Toma de Decisiones presentado por la IES explica que los registros académicos preservados en el sistema de información permiten la toma de decisiones en tiempo y forma y que ello constituye pieza vertebral de la gestión administrativa y académica. Las evidencias aportadas permiten verificar que existen los registros. De lo que se carece es de los resultados documentados y asumidos como derivación de las decisiones tomadas en base a la información acumulada. La información dispuesta por la IES es de fácil acceso a los interesados, conforme puede evidenciarse en los documentos proveídos como evidencia (Gestión de la Información y la Toma de Decisiones) y en el recorrido interno de la página web de la Institución en Internet (Esto se detalla técnicamente en el documento Informe Técnico de Infraestructura Tecnológica y Conectividad). El contenido de la información proveída a través de la WEB institucional y la encuesta de percepción permiten orientar a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas que se requieran según el caso. De acuerdo al análisis de evidencias realizado, el cumplimiento es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a., b., c., y d. Estructura Organizacional de las carreras acorde con las exigencias del proyecto y plan; articulada para coordinar todas las instancias formalizadas por las instancias institucionales.	Cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Disponer de mecanismos formales e institucionales de registro y seguimiento de las designaciones y nombramientos en todos los cargos de la estructura organizacional, a fin de tener orgnizada la documentación respaldatoria como evidencia palpable y verificable.
a. Normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles		
b. Normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistematicamente		
c.Marco normativo que contempla aspectos relacionados a la inclusión , bioseguridad la gestión y reduccion de riesgos el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual		
d. Normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional		
e. Normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.		
(3) a.Normativas incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes		
b. Planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.		
	c.Mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Organizar actividades de participacion en redes académicas y científicas internacionales en el marco de mecanismos y convenios interinstitucionales que ayuden a fortalecer competencias para instalar una comunidad científica permanente.
	d. Estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Gestionar la disposición de recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura, de modo a desarrollar los programas de movilidad con las instituciones con las cuales tengan convenios firmados
Plan de Desarrollo con mecanismos de seguimiento y evaluación de acciones previstas, formalizado.	Participación directa de todos los actores de la comunidad académica en la formulación del Plan de Desarrollo; Definición visible de recursos presupuestarios para el cumplimiento de metas; documentación respaldatoria de ejecuciones, de gastos, de cumplimientos de metas.	Incorporación directa de todos los actores de la comunidad académica en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo. Establecer definiciones claras de prespupuestos según las áreas, actividades y rubros del Plan. Gestionar la existencia fehaciente de documentación respaldatoria de todo el proceso de ejecución y evaluación.
a. Instancias formalizadas que se encargan del aseguramiento de la calidad		
b Procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión		Capacitar al equipo de evaluacion de la calidad sobre procedimientos metodológicos de las técnicas de recoleccion y procesamiento de datos de las encuestas para asegurar validez de contenido, objetividad y confiabilidad
c Procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.		
d Resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.		
Gestión de la información y la comunicación, con registros académicos preservados en sistema de información informatizado y físico, en formatos accesibles a los interesados; e información asertiva y adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa. Toma de dec. Registros documentados, constatables y de seguimiento de toma de decisiones en base a los registros académicos preservados en el sistema informático.	Establecer sistemas de registro y documentación de decisiones adoptabas sobre la base de los registros de la base de datos académicos; y documentar la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.
	a. Estructura organizacional con fucionarios nombrados segun los requerimientos de la carrera	Cubrir los cargos previstos en el manual de funciones y la esttructura organizacional mediante la designación de un/a responsable de la dirección académica y la Coordinación de Investigación,
	b. Presupuesto público para el desarrollo de programas de investigacion, extensión e internalización en la carrera	Pever presupuesto público para el desarrollo de programas de investigacion, extensión e internalización en la carrera, (movilidad academica de estudiantes, docentes y funcionarios
c. Sistema informático y la plataforma Moodle que facilita desarrollar procesos administrativos y académicos.		
d. Mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.		
	e. Mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Desarrollar en el marco del mecanismo propuestas que garantice el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia
f. Admisión de un número de estudiantes acorde a la capacidad operativa de la institución para el desarrollo de la formación teórica y práctica.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Existe gran esfuerzo de la institución para la implementación del plan de estudios conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica. La práctica docente en la carrera de Ciencias de la Educación se desarrolla en cuatro fases, la última fase se da en las escuelas de aplicación y son evaluados por sus tutores de práctica docente. Se evidencia en los documentos el desarrollo del plan de estudios por los profesores, con presentación de planes de clases, en formato físico y digital. Existe un informe de monitoreo de la implementación del plan de estudios desde 2021 a 2025 con registros de cátedras por semestre con la aplicación del Mecanismo N.º 11. Existen evidencias de la aplicación de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico (registro de revisión de instrumentos de evaluación con dictamen de aprobación, registro de cátedras, plan de clase y de evaluaciones del año 2025, la planificación de proyectos interdisciplinarios presentados por año con muchas evidencias y el calendario académico). En la visita presencial se corroboró que la capacidad de las aulas es adecuada para el número de demanda de estudiantes. La carrera ha presentado un informe de trabajos interdisciplinarios con los temas presentados en las jornadas científicas, en la Feria de Ciencias Sociales, y las Tertulias académicas donde participan los estudiantes y docentes de todas las áreas y cursos por etapa. Esto pudo constatarse, además, durante la visita a la sede. El cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los contenidos programáticos del Proyecto Académico, las actividades y estrategias metodológicas previstas en los planes de clase, la evaluación, los contenidos desarrollados según el registro de cátedras y el análisis de la eficiencia interna verificados permiten concluir que todo contribuye al logro de los resultados de aprendizajes. Se hallan articulados, secuenciados y basados en bibliografía destinada a la carrera. Las estrategias metodológicas y evaluativas sugeridas en los programas se consideran en las planificaciones que son controladas por la Coordinación de Calidad Educativa y consideran la diversidad de los estudiantes, lo que facilita los resultados esperados. La carrera demuestra un uso sistemático de los indicadores de eficiencia interna para la toma de decisiones. Se ha constatado en los informes mejoras progresivas en los resultados académicos y los estudiantes valoran la evaluación formativa y la retroalimentación que refuerza los aprendizajes, de acuerdo a los informes que se sustentan en los planes de los profesores. Las actividades de las tertulias académicas y la feria de ciencias sociales desarrolladas por estudiantes, docentes e investigadores son oportunidades que refuerzan y profundizan aprendizajes de valor pedagógico para retroalimentar e incorporar conocimientos. Con las evidencias presentadas y corroboradas, se da un cumplimiento PLENO del criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	*Cumple Totalmente*
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	*Cumple Totalmente*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Las actividades de orientación académica son ejecutadas de acuerdo a lo planificado y alcanza a toda la población estudiantil. Esto pudo corroborarse con el análisis la planificación de actividades de Orientación Académica correspondiente al año 2025 y un informe con registro de firma de estudiantes que documenta la participación de estos en las actividades desarrolladas durante el año 2024 y 2025 en la Facultad. Según el documento y la Coordinación de Orientación Académica se resaltan tres ejes: Inducción Académica y Administrativa, Seguimiento a la aplicación de normativas y Seguimiento al Aprendizaje por disciplina (Bajo Rendimiento) y el informe menciona mejoras en el rendimiento de los estudiantes en el año 2025. El plan de actividades habla de la aplicación de instrumentos de satisfacción al término de cada semestre como medio de generar información adecuada para la toma de decisiones; el desarrollo de los temas respecto a los tres ejes generó resultados positivos favoreciendo la permanencia de estudiantes en la carrera, no se informa deserción sino gestiones para traslado de estudiantes de otras sedes a la central. Las actividades desarrolladas por los estudiantes facilitan la adaptación a la vida universitaria y la inserción en las actividades de extensión. Con las precisiones basadas en las evidencias y entrvistas el cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta con mecanismos y programas de apoyo económico y otros para los estudiantes. Esto es verificado en las resoluciones de los años 2021-2022-2023-2024 con la lista de postulantes beneficiarios de la Ley de gratuidad del curso probatorio de admisión y grado que asegura programas de apoyo económico (becas y descuentos) en forma sistemática, aunque con recursos no proveídos por la institución. Se implementan acciones preventivas de atención a la salud y seguridad debidamente documentados (Resolución del CSU Nº 23 con anexos y protocolos de atención primaria realizadas en el laboratorio de enfermería). Durante la visita presencial esto también fue verificado con registro de informe de derivación a servicios especializados correspondiente al año 2025. Bienestar estudiantil proporcionó un Plan de Actividades Extracurriculares 2025 diseñado para actividades fuera del aula, fomentando la integración social, con estudiantes de las 5 carreras de la facultad, confirmado por los docentes que participaron en la entrevista. Hay evidencias del desarrollo de 10 proyectos delineados que impactaron en diversas dimensiones del bienestar universitario en el eje de Integración y Adaptación; así mismo hay evidencias de organización de la representación estudiantil en actos patrios, fortaleciendo el vínculo entre la institución y la sociedad. Docentes y estudiantes se han referido al desarrollo de diversas actividades de Competencia Recreativa y Deportiva con el apoyo logístico de la institución para el uso de canchas deportivas concedidas mediante convenios con otras instituciones. Se ha accedido a planes y registros fotográficos de foros y seminarios que permitieron a los estudiantes aplicar conocimientos en contextos sociales, cumpliendo con la función de extensión universitaria y enriqueciendo su perfil profesional. La Coordinación de Bienestar Estudiantil reporta actividades realizadas en La Cumbre Educativa 2025 que tuvo como objetivo promover el intercambio de ideas y experiencias entre estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNVES y la (FAFI) de la Universidad del Este (UNE). Se constató el seguimiento a estudiantes evitando que las barreras económicas deriven en deserción. En el recorrido por la institución se constató las adecuaciones de infraestructura que eliminan las barreras físicas y actitudinales favoreciendo la inclusión; hay un informe sobre cumplimiento de mecanismos de ajustes razonables aprobado y disponible para su aplicación inmediata, garantizando que la unidad académica posea la estructura necesaria para responder a las necesidades de manera satisfactoria. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados, de este modo con las precisiones señaladas el cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Descargo		***Medios de Verificación***
Respuesta al Descargo		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las líneas de extensión de la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Educación de la FFCH de la UNVES, fueron aprobadas por la Resolución N.° 21/2024, en ella se definen líneas de desarrollo de extensión como Gestión educativa, Cultura paraguaya, Evaluación educacional, Políticas educativas, Proyectos pedagógicos y Educación vial, con la revisión documental se verifica la presentación de proyectos institucionales aplicados a nivel de facultad que involucra a las tres carreras; Lic. en Inglés Lic. en Ciencias de la Comunicación y la de Ciencias de la Educación, los mismos responden a las líneas definidas, abordan problemas actuales y relevantes en el campo disciplinar. En las entrevistas a docentes y estudiantes durante la visita indicaron que se dispone de los recursos humanos para su desarrollo, pero en lo material no existe una previsión presupuestaria de la institución que garantice su ejecución, sostenibilidad y fortalecimiento. Los proyectos se realizan con el aporte de los estudiantes, docentes y otros colaboradores externos. En la planificación de los ejes de trabajo se percibe la integración de docentes y estudiantes en las actividades en función de su vinculación con la formación académica, estas actividades desarrolladas favorecen la aplicación de los conocimientos adquiridos y retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso. Con las evidencias presentadas y las limitaciones señaladas se concluye que el criterio es de cumplimiento SATISFACTORIO.		
Descargo		***Medios de Verificación***
Respuesta al Descargo		

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a. Implementación del plan de estudio de acuerdo con lo planificado para la formacion teórica y práctica		
c. y d. El número de estudiantes en clases teóricas e y prácticas es adecuado		
e. Implementación de mecanismos de integracion de materias entre sí en las actividades de las tertulias académicas que es una buena práctica que se debe ir optimizando e innovando para realizar en forma conjunta con otras instituciones internacionales con las cuales tienen convenios firmados.		
a . Contenidos desarrollados responden a lo establecido en los programas		
b.Estrategias metodologicas y evaluativas favorecen los aprendizajes		
.c Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado		
d, Utilización de los resultados de la eficiencia interna para implementar acciones de mejora en el proceso de aprendizaje..		
e. Retroalimentacion oportuna que contribuye al aprendizaje efectivo, es muy valorado por los estudiantes		
f. Utilizacion de la percepcion estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluacion aplicada		Considerar la percepcion estudiantil sobre los procesos de evaluacion y la excesiva carga teórica de las clases.
a..Planificacion efectiva de las ctividades de Orientacion académica para los estudiantes de la carrera		
b. Actividades de Orientacion académica responden a las necesidades de los estudiantes		
c. Resultados de OA muestran mejoras en la adaptación y permanencia de los estudiantes.		Realizar estudios sobre la adaptacion y permanencia de los estudiantes en la carrera.
d, Inserción efectiva de los estudiantes en actividades de investigación y extensión como resultado de las actividades de OA.		Desarrollar proyectos de incersion de estudiantes en actividades de docencia como auxiliares para realizar tareas de acompaámiento bajo la orientacion y supervisión de los docentes para adquirir experiencias y prácticas en la profesión
a. Apoyo económico a estudiantes en forma sistemática		Los programas de apoyo económico desarrollados mediante recursos del Estado con el arancel cero son importantes, pero la institucion debería prever otras fuentes para democratizar mejor las ayudas para personas con escasos recursos que no pueden acceder a las becas del Estado.
b. Programas de atencion a la salud y seguridad de los estudiantes		
c. Difusión masiva de todos los programas de atencion a la salud y seguridad de los estudiantes.		Difundir por medios accesibles programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes
d. Mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares en forma sistematica		
e. Mecanismso que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusion efectiva de estudiantes con discapacidad.		
a. Proyectos de investigacion vinculados con a las líneas de investigación definidas por la institucion.		
b.Proyectos de investigacion que responden a necesidades del entorno local y regional		
c. Proyectos de investigacion que respondan a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno		
d. Proyectos de investigacion que abordan problemas relevantes del campo disciplinar		
	e. Proyectos de investigación que consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresa, instituciones,)	Desarrollar proyectos de investigacion que considere la participacion a traves de consultas a los actores externos claves de la comunidad, empresa, instituciones.
a. Proyectos desarrollados dentro del programa de extensión responden a las líneas definidas por la carrera		
b. Los programas de extensión abordan problematicas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.		
	c. Proyectos de extensión desarrollados con el aporte de estudiantes y docentes sin la dotacion de todos los recursos institucionales	Gestionar los recursos para contar con el presupuesto necesasio para mejorar la participacion y el impacto de los proyectos de extension a la comunidad beneficiaria
.d. Programas de extensión que integran activamente a docentes y estudiantes en funcion a su vinculacion con la formacion académica		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Para tener una perspectiva clara sobre el criterio referido a la integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo es necesario verificar la existencia de mecanismos normativos, procedimentales y de control institucional que garantizan la transparencia, objetividad y equidad en la gestión directiva, en este caso se ha hecho una revision de los informes de la carrera y entre éstos se cuenta con los documentos necesarios como el Compendio de Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (MOC1001) y entre éstas la carta orgánica de la institucion y el Compendio de Leyes (MOC1002) que evidencian la existencia de disposiciones institucionales y legales que establecen criterios, requisitos, funciones y procedimientos aplicables a los procesos de designación, evaluación y promoción de autoridades académicas y administrativas, se tuvo acceso a contenidos de resoluciones y actas del Consejo Directivo (MOC7085) que permiten corroborar que los procesos vinculados al personal directivo son tratados en instancias colegiadas formalmente constituidas,en este caso, permiten desarrollar procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo conforme a procedimientos normados y respaldados institucionalmente, existen evidencias de convocatorias a concursos de docentes y funcionarios para cubrir vacancias por medio de una resolucion del año 2022 y la difusión de los resultados en la WEB. Fueron consultados docentes que participaron de las convocatorias.
Las evidencias presentadas han permitido corroborar que se realiza evaluación de desempeño directivo desde la perspectiva del jefe inmediato; y la autoevalucion, respondiendo a objetivos pertinentes vinculados a la gestión institucional, la capacidad de liderazgo y la contribución del logro de los objetivos académicos y administrativos en forma sistemática de 2021 a 2024. El Informe de Accesibilidad a Normativas e Informaciones Institucionales en la página web (MOC2024) y la revision de la página más las consultas realizadas en las entrevistas a docentes, evidencian que la institución dispone de mecanismos de difusión y acceso a la información institucional, favoreciendo la transparencia. Respecto a la socializacion de los resultados de la evaluacion de desempeño a la comunidad académica se corroboró que se realiza a través de los correos institucionales emitidos a los profesores. Con estas precisiones se concluye que existe Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo y el cumplimiento del criterio se da en grado PLENO.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Carrera posee normativas que definen procedimientos y los aplica en selección y evaluación del personal docente para garantizar el cumplimiento del perfil requerido. Los directivos entrevistados confirman este cumplimiento para el escalafonamiento docente en las Facultades de la UNVES (Carta Orgánica aprobada por Ley N.º 3315/2007, Reglamento general, Resolución CSU Nº204 /2021, capítulo 34 concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para profesores Asistentes Adjuntos y Titulares, Resolución del CD Nº1 /2022 de llamado a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para profesor asistente de las carreras de Educación y Comunicación período 2022-2026, Resolución del CD N.º 7/2022 dictamen de calificación de la comisión de Selección y Promoción y Resolución CD N.º 8 /2022 que aprueba el dictamen de calificación de la Comisión de selección y se propone al CSU el nombramiento de los Profesores). Con estos procedimientos ejecutados se garantizan el cumplimiento del perfil requerido para el ejercicio de la función docente en función al Plan de carrera docente que se cumple progresivamente. La carrera acompañó el informe con evidencias relacionadas a resultados de la Evaluación del Desempeño Docente por parte de los estudiantes, una Matriz de Formación y Desarrollo de Competencias Pedagógicas y Disciplinares, los Planes de Capacitación Docente, con registros fotográficos, Informes de Evaluación del desarrollo de Planes de Capacitación, una capacitación en Competencias Digitales, un Informe de seguimiento y un plan de mejora para la utilización de la plataforma; estos trabajos se realizaron en base a necesidades detectadas mediante los resultados de la evaluación que fueron utilizados para orientar procesos de formación y fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares de los docentes, contribuyendo a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y al logro de los objetivos de la carrera. Con estas precisiones fundadas en los documentos y evidencias criterio tiene cumplimiento PLENO

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Conforme a la extensa documentación presentada, lo recabado en las entrevistas con la coordinación de Calidad Educativa y los docentes, la carrera de Ciencias de la Educación cuenta con profesionales con perfil académico y experiencia profesional acorde a las funciones de docencia, investigación y extensión. Los 40 docentes que figuran en la nóminatienen título de grado; 28 tienen maestría y 12 son doctores. Del total, 29 profesores cuentan con experiencias de 11 a 20 años en el área de enseñanza lo que permite confirmar el cumplimiento del indicador. Por resolución del Rectorado, se aprobó en 2021 un Plan de Capacitación en competencias digitales que sirvió para reforzar el uso de tecnologías cuya aplicación fue monitoreada por la Coordinación con informe de evaluaciones aplicadas a los participantes. Se pudo corroborar con evidencias las numerosas capacitaciones desarrolladas de 2020 a 2025 con resultados positivos que beneficiaron a los estudiantes. El análisis de datos en luna matriz de ejecusión y seguimiento sistemático de la gestión digital (2021-2025) se observa un crecimiento claro desde lo instrumental (saber usar la plataforma en 2021) hacia lo pedagógico (mejorar el aprendizaje en 2024) y finalmente la eficiencia institucional en 2025. Por tanto, el perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza-aprendizaje. Con relación a la producción intelectual derivada de la investigación, en el informe estadístico consta varios trabajos de investigación de los profesores, así mismo se accedió a publicaciones en la pagina WEB institucional de trabajos presentados en las jornadas científicas. Según el cuadro de personal, todos los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en el área de su desempeño. Con las precisiones señaladas el resultado de este criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La resolución Nº 1667 2021 del Rectorado aprobó el Plan de Capacitación dirigido a docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo de la UNVES con temas transversales y temas específicos por carrera, en modalidad presencial, virtual, e híbrida. También existen informes de evaluación de satisfacción y de pertinencia de los beneficiarios correspondiente al año 2025 respecto a la acción formativa y el impacto generado en la práctica docente de varias capacitaciones. Si bien la aplicación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente no presenta sistematicidad durante la cohorte evaluada, lo presentado reúne las condiciones formales de desarrollo regular, que fue corroborado en la entrevista a docentes y Coordinación de Calidad Educativa. En los informes de satisfacción de la carrera y las entrevistas a directivos y docentes reconocen mejoras en las competencias pedagógicas. Con la implementación de Aula Espejo en el año 2025, como estrategia de movilidad académica que permite interactuar con pares de otras instituciones, se concretan los programas de movilidad nacional que de acuerdo a los resultados contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión. La Facultad implementa estrategias de incentivo institucional que favorece el acceso, permanencia y culminación de procesos de capacitación continua. Existe apoyo institucional a disposición de los docentes como: becas, incentivos, licencias, integración de redes y difusión de oportunidades de capacitación etc. Los docentes manifiestan conformidad con estos procesos implementados en la institución.
Con las precisiones señaladas conforme a informes, entrevistas y observaciones in situ, el cumplimiento es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La resolución Nº 1667 2021 del Rectorado aprobó el Plan de Capacitación dirigido a docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo de la UNVES con temas transversales y temas específicos por carrera, en modalidad presencial, virtual, e híbrida. También existen informes de evaluación de satisfacción y de pertinencia de los beneficiarios correspondiente al año 2025 respecto a la acción formativa y el impacto generado en la práctica docente de varias capacitaciones. Si bien la aplicación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente no presenta sistematicidad durante la cohorte evaluada, lo presentado reúne las condiciones formales de desarrollo regular, que fue corroborado en la entrevista a docentes y Coordinación de Calidad Educativa. En los informes de satisfacción de la carrera y las entrevistas a directivos y docentes reconocen mejoras en las competencias pedagógicas. Con la implementación de Aula Espejo en el año 2025, como estrategia de movilidad académica que permite interactuar con pares de otras instituciones, se concretan los programas de movilidad nacional que de acuerdo a los resultados contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión. La Facultad implementa estrategias de incentivo institucional que favorece el acceso, permanencia y culminación de procesos de capacitación continua. Existe apoyo institucional a disposición de los docentes como: becas, incentivos, licencias, integración de redes y difusión de oportunidades de capacitación etc. Los docentes manifiestan conformidad con estos procesos implementados en la institución.
Con las precisiones señaladas conforme a informes, entrevistas y observaciones in situ, el cumplimiento es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Institución cuenta con el encuadre y los instrumentos normativos necesarios que determinan los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Estos se hallan convenientemente respaldados en el Manual de organización y Funciones 221/2017, el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas RES.CD. 04/2023 y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Res. 70/2023, disponibles para su consulta en la página WEB institucional.
Existen los mecanismos formalizados en los diversos instrumentos jurídicos de la IES para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo y su ejecución se adecúa a las disposiciones, garantizando la idoneidad del personal mediante el equilibrio y la transparencia del proceso, conforme se desprende del Informe de resultados de evaluación de desempeño emitido por el Rectorado y las erespectivas Resoluciones.
Existen las normativas y disposiciones establecidas del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo que es implementado, según muestran algunas evidencias y las consultas hechas durante la visita presencial; sin embargo, la insuficiencia de documentos lleva a la imposibilidad de asumir que la implementación sea sistemática.
Según las entrevistas realizadas durante la visita, la formación continua del personal administrativo y de apoyo es un fundamento importante tenido en cuenta para la promoción. La dificultad encontrada en este indicador es la escasa documentación que permita establecer su cumplimiento total.
La evaluación del personal administrativo y de apoyo es gravitante para la promoción, conforme se define en el Informe de evaluación de desempeño del personal administrativo y Directivos, así como se expresa en el Informe de resultados de evaluación de desempeño emitido por el Rectorado.
Finalmente, se señala que este criterio alcanza un cumplimineto SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La mayoría del personal administrativo y de apoyo -no todos- que aparece en la lista proveída por la IES cuenta con la formación acorde a las funciones que realiza.
La capacitación diseñada y ejecutada para la actualización y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo es pertinente y se ajusta a los requerimientos actuales para el desempeño de sus funciones. Esto se hace evidente en los documentos sobre proyectos y capacitaciones ejecutados (Informe sobre la implementación del Mecanismo 34, Informe de Capacitación de funcionarios e Informe de Inducción y Reinducción).
Los registros de horarios distribuidos y asignados al personal administrativo y de apoyo es pertinente y se ajusta a los requerimientos de funcionamiento de las carreras.
Las encuestas de percepción relevadas entre los actores de la Comunidad Académica destacan con máximo porcentaje la función y el desempeño del personal administrativo y académico (Encuesta de Percepción de Docentes, Egresados y Estudiantes).
El cumplimiento es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
b. Procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos que puedan comprometer transparencia y equidad del proceso.		
a Procedimientos claros documentados y accesibles aplicados para la selección, evaluación y promoción de directivos		
c. Evaluacion de desempeño directivo realizado con criterios objetivos y basados en evidencias que reportan sistematicidad.		
d. Resultados de la selección y evaluación del personal directivo son comunicados de manera transparente a la comunidad académica		
.(8)a Dedicacion horaria de los directivos satisface las necesidades de las carreras,		
b.Estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva		
c. Desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.		
d. Toma de decisiones de los directivos para la prosecusión del desarrollo del plan de esrtudios se basa en criterios académicos.		
e. Evidencia de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de los directivos.		
Procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, con mecanismos establecidos en normativas aprobadas, ejecutadas y disponibles para consulta.	Documentación verificable de la lmpementación sistemática del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado; y evidencias fehacientes de la consideración de la formación continua para la promoción.	Disponer la documentación plena y efectiva de todos los procesos de selección, evaluación y promoción del personal asministrativo y de apoyo; y que la ejecución de los procesos sea sistemática.
Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo pertinente, con planes de capacitación y perfeccionamiento ajustados a necesidades específicas del contexto y las funciones, carga horaria suficiente para las necesidades de las carreras y cumplimientos cubren las expectativas de la comunidad académica.	Mayoría del personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Redefinir los contenidos de los planes de capacitación y actualización, certificando a aquellos personales administrativos y de apoyo que no cuenten con formación de base acorde a sus funciones.
a. Procedimientos de seleccion y evaluacion del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido		
b. Plan de carrera docente aprobado en la carta organica e implementado sistemáticamente a través de las convocatorias a concurso público de oposición	.	
c. Utilizacion de la evaluacion de desempeño docente para fortalecer la formacion y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares		
d.Procesos de evaluación de desempeño docente incluyen la valoracion a la formacion de los estudiantes y la mejora del PEA		Ampliar el alcance del contenido de la evaluacion de desempeño docente para abarcar todos los aspectos técnicos relevantes que conforman el PEA para mejorar los resultados
e. Promoción de la formacion contínua de los docentes en áreas clave para su actualizacion y desempeño de acuerdo a los requerimientos académicos e institucionales.		
a. Coherencia del nivel académico de los docentes con las funciones a desempeñar		
b. Perfil académico de los docentes incluye las competencias tecnológicas		
c. Produccion intelectual derivada de los proyectos de investigaión		Dar mayor visibilidad a las producciones intelectuales derivados de los proyectos de investigación, (conferencias, ponencias, articulos cientificos, publicaciones) y estimular en los estudiantes a realizarlos en mayor cantidad durante el trayecto de su formación profesional.
d. Formación de posgrado de los docentes en correspondencia con sus áreas de desempeño académico.		

a. Efectiva implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento, con resultados favorables en la mejora de la práctica docente.		Detectar necesidades reales de capacitacion y perfeccionamiento para generar competencias en respuesta a las demandas del entorno educativo y profesional de modo a adaptarse o anticiparse a los cambios y en base a ellos planificar.
b. Capacitaciones planificadas de acuerdo a la necesidades identificadas y evidencian mejoras en las competencias.		
c. Contribución de los programas de movilidad nacional al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión		
d.Previsión de incentivos a los docentes para el acceso y la culminacion de los programas de formacion y capacitación profesional .		Gestionar y ejecutar proyectos especificos de capacitacion contínua que resulten de diagnósticos acorde a las necesidades de los docentes y de la carrera para que los apoyos económicos e incentivos impacten positivamente en el acceso y la continuidad y cumplan con requisitos de pertienencia y la equidad
e. Satisfacción de los docentes con los procesos de formacion contínua implementados		Articular los programas de formacion contínua orientados a fortalecer la innovacion del curriculo introduciendo; idioma internacional, gestion de calidad, gobernanza, planificacion estratégica, estrategias innovadoras para el entorno social(productivo, gubernamental, y cultural) plataformas virtuales, inteligencia artificial, big data, simuladores y otros para innovar el curriculo y los procesos didacticos

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	***Nivel de Cumplimiento***
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La biblioteca dispone de espacios adecuados para la consulta del acervo bibliográfico físico y digital, así como para el estudio y la lectura, ofreciendo condiciones apropiadas de iluminación, ventilación, conectividad y confort para los usuarios.
En cuanto a las actividades prácticas, la institución cuenta con un laboratorio destinado a otras carreras que, cuando las necesidades académicas lo requieren, puede ser utilizado por la Licenciatura en Inglés, disponiendo del espacio, equipamiento y condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades formativas previstas. Asimismo, la institución ofrece diversos espacios que favorecen la formación integral y el bienestar de la comunidad educativa, como el auditorio, la sala de lactancia, senderos, áreas verdes y patios con espacios recreativos, que complementan el desarrollo de las actividades académicas y extracurriculares.
La verificación in situ permitió corroborar que la institución dispone de una infraestructura moderna, funcional, accesible y adecuadamente mantenida, coherente con las necesidades actuales de la carrera y orientada a brindar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica. En conjunto, las evidencias documentales y la observación directa sustentan la valoración de PLENO para el presente criterio.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, triangulada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación presencial, permitió constatar que las carreras disponen de recursos tecnológicos, bibliográficos y de conectividad suficientes, pertinentes y accesibles, los cuales contribuyen eficazmente al desarrollo delos Proyectos Académicos. La Ficha de Recursos Tecnológicos, el Informe de Gestión Digital de la Plataforma Moodle y el acceso a la plataforma eLibro evidencian la disponibilidad de equipos informáticos, proyectores, recursos bibliográficos físicos y digitales, así como de redes de información que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, el Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción de la Comunidad Académica refleja una valoración favorable respecto a la disponibilidad y calidad de estos recursos.
Del mismo modo, se verificó que los equipos e insumos destinados a las actividades académicas se encuentran disponibles. En cuanto a su gestión o uso, requiere formalizar el procedimiento a fin de responder de manera organizada y oportuna a las necesidades de docentes y estudiantes, asegurando su uso adecuado y eficiente. Las evidencias examinadas, corroboradas durante las entrevistas y la visita in situ, permiten concluir que la institución administra de forma eficaz los recursos requeridos para la implementación del Proyecto Académico. En consecuencia, el cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La verificación integral de las evidencias documentales, complementada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación en terreno, permite constatar que las carreras desarrollan sus procedimientos administrativos y financieros conforme a un marco normativo institucional y legal centralizado y claramente establecido. El Compendio de Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras, el Compendio de Leyes, la Ley de Presupuesto y las Resoluciones de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Directivo, evidencian la existencia de procedimientos documentados, actualizados y articulados con la normativa vigente, respaldando la planificación, ejecución y gestión de los recursos institucionales.
Asimismo, el Listado de necesidades de insumos, equipos y servicios, permite verificar la participación de los distintos actores en la identificación de las necesidades institucionales para la planificación presupuestaria. La información recabada durante las entrevistas confirmó que los responsables de la gestión conocen y aplican los procedimientos administrativos y financieros establecidos, mientras que la documentación presentada permitió corroborar mecanismos sistemáticos para la planificación, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, favoreciendo un manejo transparente, eficiente y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos. Por tanto, las evidencias analizadas sustentan la valoración de PLENO para el presente criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a. Disponibilidad de espacios adecuados para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con condiciones de accesibilidad, seguridad e higiene que favorecen el desempeño de sus funciones.		
b. Adecuación de las aulas para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, en correspondencia con el número de estudiantes.		
c. Disponibilidad de espacios de biblioteca acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura y el estudio.		
d. Dotación de laboratorios con espacios y condiciones apropiadas para el desarrollo de las prácticas académicas.		
e. Disponibilidad de espacios destinados a actividades extracurriculares que favorecen la formación integral de los estudiantes.		
a. Disponibilidad de equipos e insumos para el desarrollo de las prácticas académicas, conforme a las necesidades de la carrera.		
b. Uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.		Si bien se implementan procedimientos definidos y conocidos por los responsables de las dependencias, los cuales no estàn formalizados se sugiere: Diseñar, aprobar e implementar un protocolo institucional para la administración, préstamo, utilización, seguimiento y resguardo de los equipos e insumos tecnológicos, estableciendo responsabilidades y criterios uniformes que garanticen su uso adecuado, eficiente y sostenible.
c. Acceso a redes de información y plataformas tecnológicas que fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
d. Disponibilidad y utilización de recursos bibliográficos físicos y digitales pertinentes al Plan de Estudios.		
e. Satisfacción de la comunidad educativa con los recursos académicos y tecnológicos disponibles.		
a. Documentación y actualización de los procedimientos administrativos y financieros, en concordancia con las normativas institucionales y legales vigentes.		
b. Implementación de mecanismos formales para la planificación, formulación y aprobación del presupuesto institucional.		
c. Conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros por parte de los responsables de la gestión de la carrera.		
d. Participación de las dependencias académicas y administrativas en la identificación de las necesidades presupuestarias.		
e. Evidencia de procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.		

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, la información obtenida durante las entrevistas con egresados y con la Coordinación de Seguimiento a Egresados, permite constatar que la carrera dispone de mecanismos institucionales formalizados para el seguimiento de sus graduados, respaldados por los Mecanismos de Seguimiento a Egresados y a Empleadores Nº 15 y Nº 42 aprobados (Resolución CSU N.° 176/2025), constituyendo un avance significativo en la sistematización de la información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados. Asimismo, se evidenció la validación de los instrumentos de encuesta, los formularios de consulta, las encuestas aplicadas y los informes correspondientes, que permiten recopilar información sobre la inserción laboral, la congruencia entre la formación recibida y el desempeño profesional, el tiempo de acceso al primer empleo y el nivel de satisfacción de los egresados con respecto al perfil de egreso.
No obstante, considerando que la implementación de estos mecanismos no es sotenido/sistemáytico, las evidencias disponibles permiten corroborar solo parcialmente que los resultados obtenidos se utilicen para fundamentar la creación o actualización de programas de posgrado y de formación continua, en respuesta a las necesidades identificadas entre los egresados. En consecuencia, se considera necesaria su aplicación sitemática y fortalecer el análisis y aprovechamiento de esta información como insumo para la toma de decisiones académicas y la mejora continua de la oferta formativa. En conjunto, las evidencias documentales, las entrevistas y la verificación realizada sustentan la valoración de SATISFACTORIO.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	***Nivel de Cumplimiento***
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	*Cumple Parcialmente*
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Ciencias de la Educación hace esfuerzos para lograr la participación de estudiantes y docentes en la planificación y desarrollo de los proyectos de investigación y extensión, la institución tiene firmado acuerdos y convenios que le permiten vincularse con instituciones y comunidades para desarrollar y respaldar proyectos de transferencia de conocimientos y prácticas para cumplir con sus propósitos. Mediante evidencias documentales, entrevistas a las coordinadoras de extensión y de trabajo final de grado e informaciones de la página WEB se tiene conocimiento de la ejecución de varios proyectos de Extensión universitaria desde la carrera con la participación de los estudiantes. La Coordinación de extensión presentó informes y resultados de encuestas de satisfacción en los años 2022, 2023 y 2025 y se ha accedido a notas procedentes de instituciones educativas que han resaltado el impacto positivo de las actividades de extensión, evidencias de otros años no se pudieron analizar. Con respecto a la investigación, dentro del marco de la III cumbre educativa, los estudiantes presentaron un resumen ejecutivo del resultado de la investigación denominada Componentes Neuroeducativos de hábitos de estudio en el marco de una investigación orientada al fortalecimiento de la educación, así mismo, los docentes presentaron ponencias académicas en la UNE.
Durante la visita presencial a la sede se pudo verificar la existencia de posters de trabajos presentados por los estudiantes en las jornadas de ciencias sociales donde participan autoridades educativas departamentales e invitados especiales. De este modo se cumple con la transferencia de los resultados derivados de los proyectos de investigación a la sociedad así comocon las publicaciones.
Considerando lo analizado, el criterio es de cumplimiento SATISFACTORIO.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a. Implementación de un mecanismo formal de seguimiento a egresados, respaldado por normativa institucional.		
	b. Base de datos sostenido de información proveniente de los egresados para identificar necesidades de formación y orientar la oferta de programas de actualización y posgrado.	Diseñar e implementar sistemáticamente un instrumento institucional de recolección de información sobre los egresados, que permita generar resultados periódicos sobre sobre el tiempo de inserción laboral, correspondencia entre la formación recibida y el desempeño laboral y la satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso para la actualización curricular y el diseño de programas de formación continua y de posgrado, en función de las necesidades identificadas.
c. Registro de información sobre el tiempo de inserción laboral de los egresados.		
d. Sistematización de información sobre la correspondencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		
e. Base de datos de la satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y al logro del perfil de egreso.		
a. Vinculación permanente con instituciones y actores del medio externo mediante reuniones y espacios de articulación interinstitucional.		Se considera oportuno, continuar en el proceso de fortalecimiento de la vinculación permanente con instituciones y actores del medio externo mediante reuniones y espacios de articulación interinstitucional y de ejecución de proyectos en conjunto.
	b. Sistematización de las propuestas y recomendaciones formuladas por los actores del medio externo para su incorporación en los procesos de actualización del Proyecto Académico.	Implementar un procedimiento formal para registrar, analizar y dar seguimiento a la satisfacción y las recomendaciones de empleadores y demás actores del medio externo, documentando las decisiones adoptadas y su incorporación en los procesos de revisión y actualización de los Proyectos Académicos.
c. Reconocimiento y satisfacción de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados, evidenciados durante las entrevistas realizadas en el proceso de evaluación externa.		
d. Participación en programas de cooperación y desarrollo académico de alcance nacional e internacional.		
e. Formalización y ejecución de convenios interinstitucionales que fortalecen las actividades académicas y contribuyen al logro del perfil de egreso.		
a. Resultados de proyectos de investigacion ejecutados y transferidos a la sociedad.		Continuar con las jornadas científicas y las tertulias académicas en el marco de las líneas establecidas y conseguir mayor participacion de estudiantes y docentes en investigaciones para transferir los resultados a la sociedad.
	b. Proyectos de extension desarrollados con evaluacion del impacto en la comunidad o sector beneficiado	Se debe evaluar el impacto de los proyectos de extensión desarrollados en la comunidad o el sector beneficiado teniendo presente los cambios valorados partiendo del antes y el despues de la implementacion de los proyectos.
c. Satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados		
d. Convenios / acuerdos nacionales ejecutados para el desarrollo de proyectos de extensión e investigación .		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	***Valoración del Criterio Marco Oganizacional***
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	***Valoración del Criterio Marco Oganizacional***
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	***Valoración del Criterio Marco Oganizacional***
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		*PLENO*
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		*PLENO*
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.(D3. C2. C3)	PLENO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	***Valoración del Criterio Marco Oganizacional***
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras.(D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)**(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.(D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**10**	**6**	**16**
Satisfactorio	**3**	**7**	**10**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA
Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional La Carrera se desarrolla en un entorno organizacional que evidencia un adecuado nivel de consolidación institucional, sustentado en una estructura orgánica pertinente, un sólido marco normativo, procesos sistemáticos de aseguramiento de la calidad y una gestión directiva orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos. Asimismo, dispone de infraestructura moderna y funcional, recursos tecnológicos y bibliográficos suficientes, procedimientos administrativos formalizados y mecanismos de vinculación con el medio externo que favorecen el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria. Estos aspectos muestran compromiso institucional con la calidad y la mejora continua, respaldados por evidencias documentales, entrevistas y verificación presencial en la institución, en la página web institucional y en redes sociales oficiales. No obstante, el proceso de evaluación permitió identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la consolidación de la planificación estratégica, la sistematización de la comunicación institucional y de la información utilizada para la toma de decisiones, el fortalecimiento de las estrategias de internacionalización con previsión de recursos, así como la consolidación de mecanismos de seguimiento a egresados, distribución particularizada de partidas presuppuestarias y de aprovechamiento de los aportes del medio externo para la actualización del Proyecto Académico. En términos generales, el marco organizacional proporciona condiciones institucionales favorables para el desarrollo de la carrera y constituye una base sólida para continuar fortaleciendo la gestión académica y administrativa como parte de su Plan de Mejora permanente. La consolidación de las acciones de mejora identificadas permitirá optimizar la eficiencia de los procesos, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias y afianzar una cultura institucional de calidad orientada a la excelencia académica y al mejoramiento continuo.
Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar) La carrera de Ciencias de la Educación de la FFCH cuenta con un proyecto educativo sólido, con perfiles, objetivos y contenidos definidos y coherentes con las estrategias metodológicas aplicadas acordes al modelo pedagógico declarado, que ya debe incorporar procesos de innovación partiendo de una revisión crítica y creativa del currículo y un marco de gestión de calidad. Dispone de un cuerpo normativo suficiente para garantizar su funcionamiento y cuenta con recursos humanos, aunque falta completar algunos cargos relevantes. Desarrolla procesos de AC que falta optimizar, trabaja la investigación y extensión con proyectos que abordan problemas actuales, con líneas definidas, desarrolla programas de práctica docente que requiere de un seguimiento más eficiente y articulado, la atención a los estudiantes es satisfactoria, con recursos proveído por el estado, es necesario trabajar la inserción en las actividades de docencia e investigación. Se garantiza el cumplimiento del perfil docente y la mejora en el PEA, han desarrollado competencias tecnológicas, y una producción intelectual, desarrollan un plan de capacitación permanente y un plan de carrera, falta activar los convenios para cumplir con la movilidad académica internacional y evaluar el impacto de la extensión. El cumplimiento de criterios básicos en grado PLENO se dio en un 61%, debe completar su estructura organizacional, optimizar gestiones, sistematizar procesos, e incorporar innovaciones para superar las oportunidades de mejora, pero además trabajar desde ya, en base a los criterios de la Fase 2 para tender a la mejora continua e innovación; para la siguiente fase debe superar el 100% de las debilidades del PM. En conclusión; la Carrera de Lic. en Educación en el MD dispone de bases académicas sólidas y pertinentes para el cumplimiento de su misión formativa. Las fortalezas deben ser sostenidos en el tiempo, mientras que las debilidades representan oportunidades de mejora orientadas a instalar la innovación, y el fortalecimiento de la gestión y desarrollo curricular en concordancia con los principios de calidad promovidos por la ANEAES.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES